

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Marelbi Verbel Peña, identificado con cédula de ciudadanía N°50.859.411, en calidad de representante de legal de la compañía referida en este documento, me permito certificar que:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, con NIT 890984761, se encuentra clasificada según el Decreto 957 de 2019, dentro de uno de los siguientes tipos de empresa, según los ingresos por actividades ordinarias anuales, expresado en UVT (se señala con una x la que corresponde)

Gran Empresa:

Ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas en cada uno de los sectores económicos.

Mediana Empresa:

- a) Sector Manufacturero: Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
- b) Sector Servicios: Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
- c) Sector Comercio: Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Pequeña Empresa:

- a) Sector Manufacturero: Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.
- b) Sector Servicios: Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.
- c) Sector Comercio: Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.

Microempresa:

- a) Sector Manufacturero: Inferior o igual a 23.563 UVT.
- b) Sector Servicios: Inferior o igual a 32.988 UVT.
- c) Sector Comercio: Inferior o igual a 44.769 UVT.

OTRAS CLASIFICACIONES NO INCLUIDAS EN EL DECRETO 957 DE 2019

Entidad Estatal

Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)

Informaré a TIGO cualquier cambio que presente mi empresa en relación con su clasificación.

Fecha: 29 de Diciembre del 2023

ORDEN DE SERVICIO 202300185-11/AM-1001391-14

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUDES POSTVENTA SERVICIOS MOVILES CONTRATO UNIFORME

Orden de Servicio No. 11 al Contrato No. 202300185. Colombia Móvil S.A. E.S.P. (TIGO).

Objeto Orden de Servicio: "Servicio de conectividad de datos para el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín-BODY CAM MOVIL".

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO TIGO	
Fecha Firma	28 de Diciembre del 2023
ID TRX	AM-1001391-14
Nombre o Razón Social	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT/C.C./C.E.	890984761 - 8
Representante Legal	Marelbi Verbel Peña (E)
Identificación del Representante	CC
Documento Nro	50.859.411
Contacto Autorizado	July Carolina Ramirez Pardo
Identificación del Contacto	c.c.32.205.480
Documento Nro.	202300185-11/AM-1001391-14
Email del Contacto	jramirez@esu.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El usuario declara que acepta los términos y condiciones del servicio a contratar informados con anterioridad a la presente solicitud. Las tarifas incluyen IVA. El impuesto al consumo de voz y de datos será liquidado sobre el valor total de la factura de los servicios incorporados en el contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes. El impuesto al consumo de datos, equivale al 4% sobre la porción del servicio de datos que supere el valor correspondiente a 1.5 UVT.

NOTA: En caso de portabilidad o cesión de líneas, si por razones ajenas a Colombia Móvil S.A. E.S.P., se le notificará al titular para la activación del servicio en líneas nuevas.

Según la cantidad de líneas activas en planes pospago 5.0 empresarial al momento de generar la factura, se aplicará un porcentaje de descuento como se relaciona en la siguiente tabla:

Regla de descuentos para planes pospago 5.0 Empresarial					
Cantidad de líneas	1 Línea	2 a 3 Líneas	4 a 5 Líneas	6 a 8 Líneas	9 a 10 Líneas
Porcentaje de descuento	0%	10%	20%	25%	30%

Los descuentos relacionados en la tabla anterior, serán aplicados al titular de los planes pospago 5.0 empresarial, en la factura de servicios móviles de acuerdo con la cantidad de líneas activas (nuevas, más actuales).

Hacen parte integral de la presente orden, los siguientes documentos: a) Oferta técnica y económica d) Anexo de servicio

La presente Orden de Servicio se firma en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de Diciembre del año 2023.

DATOS DEL SERVICIO

PETICIONES O SOLICITUDES POSVENTAS SERVICIOS MÓVILES

ACCION	Número de Linea(s) Cambiar	Plan al que desea Cambiar	Precio mensual
CAMBIO DE PLAN	9102158048	Bolsa Fija 1 TB	\$20.406.857

A continuación, se informan las tarifas de las bolsas disponibles para el servicio.

BOLSA DE GB	VALOR DEL SERVICIO MENSUAL O	
	FRACCION CON IVA	
500	\$ 16.881.586	
1000	\$ 20.406.857	
1250	\$ 22.169.495	
1500	\$ 23.932.130	
1750	\$ 25.694.766	
2000	\$ 27.457.403	
2250	\$ 29.220.038	
2500	\$ 30.982.675	
2750	\$ 32.745.310	
3000	\$ 34.507.946	

El valor del KB adicional antes de IVA para cualquiera de las bolsas es de \$ 0,00565034.

Los promedios mensuales de consumos se ubican en la bolsa de 1000 GB por lo cual en promedio tendríamos una facturación total de \$ 20.406.857 en la vigencia del contrato, sin embargo, la Entidad debe disponer de una bolsa presupuestal para para consumos adicionales.

Contrato Interadministrativo	4600097282 DE 2023
Centro de Costos	33133
CPC	84190
Rubro al presupuesto	23202020080020-1/84190
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2023000872
Certificado Compromiso Presupuestal	2023001095
Descripción del Rubro	CONECTIVIDAD POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Requerimientos Nro.	20231008548
Valor	\$ 20.406.857,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma del cliente empresarial

Representante Legal / Contacto Autorizado: Marelbi Verbel Peña. Gerente(E).

Tipo de documento - Documento: CC - 50.859.411



